Villa Hayes, 05 de septiembre de 2.022.-

DECLARACIÓN JURADA DE JUSTIFICACIÓN DEL LLAMADO LCO Nº 002/2022 "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE AULAS Y BAÑOS SEXADOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4380 MUNICIPAL 2 - VILLA HAYES" AD REFERENDUM

Así mismo, en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 286/2022 ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"****, y* lo establecido en el Inc. c) del artículo 332, del Decreto Nº 6581/2022 ***"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6873/2022, DEL 4 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"****,* que dispone:

Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre… (sic.).

Hechos:

- Que, el PAC Nº **407840**, LCO Nº 002/2022 **"CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE AULAS Y BAÑOS SEXADOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4380 MUNICIPAL 2 - VILLA HAYES"** inicialmente se encontraba previsto para su ejecución en el mes de julio del año 2022, conforme el reporte de la DNCP.

- Que, debido a las observaciones y retrasos en la Aprobación de la Junta Municipal, contamos con dicha Aprobación recién en agosto del 2022.

- Cabe mencionar, que dichos hechos ocasionaron el atraso en el proceso licitatorio.

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al Artículo 4 de la Resolución DNCP N° 286/2022, ésta Municipalidad a través de su UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION justifica suficientemente la realización del Llamado dentro del 2do Cuatrimestre del ejercicio 2022.

SR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁL
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal